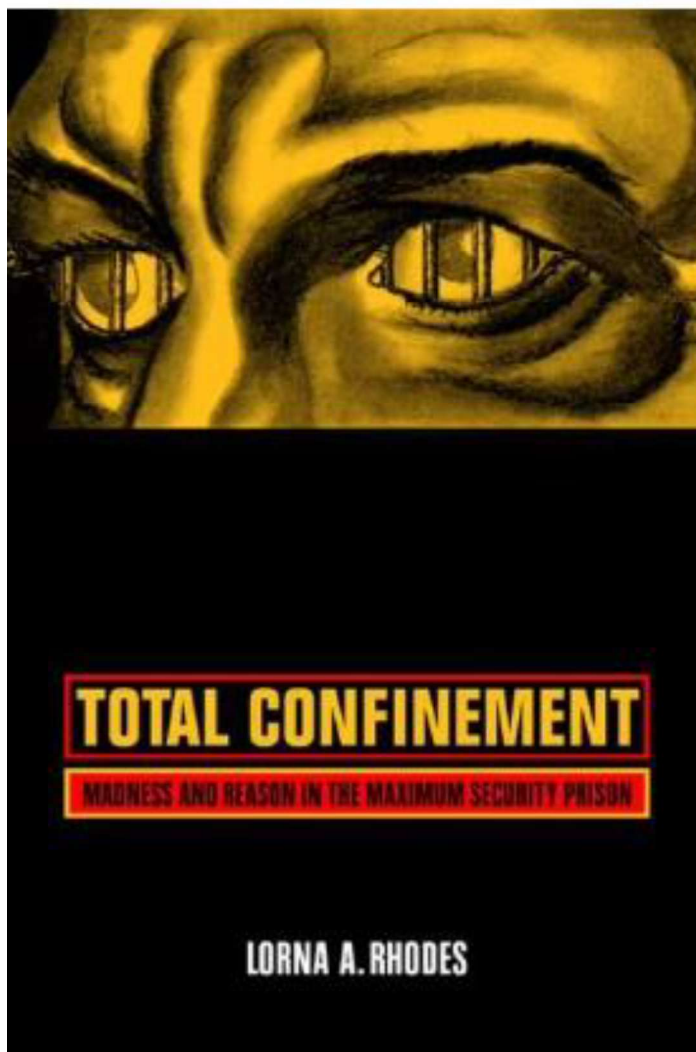


Lucía Caranza

COMENTARIO AL LIBRO “TOTAL CONFINEMENT: MADNESS AND REASON IN THE MAXIMUM SECURITY PRISON” DE LORNA RHODES.

LUCÍA CARRANZA
(Universidad Nacional del Litoral)
luciacarran01@gmail.com



Forma de citar: Carranza, L. (2026). Comentario al libro “Total confinement: madness and reason in the maximum security prison” de Lorna Rhodes. *Prisiones. Revista electrónica del Centro de Estudios de Ejecución Penal*, 9, 99-104.

Versión final: 28-08-2026 | Aprobado: 15-09-2026 | Publicado en línea: 07-10-2026



This work is licensed under a [Creative Commons Attribution-NonCommercial 4.0 International License](https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/).

Lucía Caranza

COMENTARIO AL LIBRO “TOTAL CONFINEMENT: MADNESS AND REASON IN THE MAXIMUM SECURITY PRISON” DE LORNA RHODES.

Lucía Carranza

En Confinamiento total: locura y razón en la prisión de máxima seguridad, Lorna Rhodes analiza las formas que adopta el encierro en las prisiones de máxima seguridad de Estados Unidos. El libro se sustenta en un trabajo etnográfico que se nutre de múltiples entrevistas dirigidas tanto a presos como trabajadores penitenciarios, administradores, personal de salud mental y funcionarios de siete prisiones de máxima seguridad para varones, unidades de salud mental dentro de estas prisiones y otros entornos correccionales de Estados Unidos. También participó de reuniones y eventos propios de las instituciones carcelarias y llevó adelante la observación sostenida de estos espacios durante más de tres años. Aquellas experiencias propias de la autora en el contexto particular de una prisión de máxima seguridad, sumadas a las voces de los actores que la componen, permiten adentrarse en la experiencia del encierro, las formas que adopta el trabajo penitenciario y las tensiones que se manifiestan entre las categorías de “control”, “castigo” y “cuidado” en estas. La autora aborda los conflictos que surgen en la clasificación de los presos en las cárceles de máxima seguridad y el acento puesto en la racionalidad (o la falta de) para determinar el tipo de “tratamiento” que debe ser dispensado a cada sujeto. El gran supuesto de la racionalidad y consecuente responsabilidad de los individuos despierta interrogantes que la investigadora recupera a lo largo de su libro.

En el primer capítulo la autora desarrolla las características de las prisiones de máxima seguridad tales como aislamiento permanente, inexistencia de actividades grupales, vigilancia constante. En su descripción incluye relatos tanto de las personas privadas de su libertad, como de los agentes penitenciarios que, de distintos modos, experimentan estas condiciones como propias de su vida cotidiana. El capítulo dedica numerosas páginas a describir los sentires e interpretaciones que estos actores le comparten sobre el encierro y sus consecuencias para ellos. Respecto al trabajo penitenciario se abordan las sensaciones de peligro constante y los requerimientos emocionales que existen para desarrollar el trabajo penitenciario según estos agentes. A partir de la descripción de eventos cotidianos que encuadre como “resistencias” por parte de los presos, la investigadora plantea que existen márgenes para la lucha de poder entre ellos y los oficiales (aún en las prisiones de máxima seguridad) que gira en torno a la economía de la atención. Ambos actores compiten por conseguir la atención del otro y definir los límites entre ellos. Se pueden identificar propuestas interesantes de la autora respecto a los cruces entre las expectativas de comportamiento de los presos y los mandatos de masculinidad que, en ciertos contextos, les brindan seguridad y respeto frente a sus pares.

En el segundo capítulo se acentúa el análisis sobre el supuesto de la voluntad en los individuos presos y cómo la formación -y posterior puesta en práctica- de los

Lucía Caranza

agentes penitenciarios que trabajan en las cárceles de máxima seguridad se estructura alrededor del mismo. Rhodes describe una serie de encuentros entre oficiales y sus formadores que abordan permanentemente los temas referidos a la autoridad, la fuerza, las circunstancias que habilitan su uso y la legitimidad de los agentes frente a los detenidos. Aquí se abordan los modos de impartir la fuerza y se reconoce que no es el método principal para moldear la voluntad de los presos como sí lo es el sistema de infracciones de la prisión. La autora desarrolla las complejidades que acarrea este sistema aparentemente simple de reglas y sanciones que son impartidas a quienes no las cumplen. Retomando las relaciones existentes que establece en el primer capítulo sobre la masculinidad y las estrategias de supervivencia que los detenidos ponen en práctica estas prisiones, la investigación da cuenta que en el comportamiento de los sujetos privados de la libertad se interrelacionan otras cuestiones ajenas a las reglas institucionales explícitas, como la reputación y el respeto.

En el tercer y cuarto capítulo del libro se desarrollan exhaustivamente las complejas relaciones entre tratamiento y custodia que se entranan alrededor del eje que atraviesa su libro: el interrogante sobre la racionalidad y voluntad absoluta de los presos. Se realiza un recorrido por la historia tanto de las prisiones de máxima seguridad como de la psiquiatría y, específicamente, las instituciones de encierro para pacientes psiquiátricos. La investigadora establece puntos claves que entrelazan ambas trayectorias históricas y la forma en la que las poblaciones objetivo de la seguridad y de la salud mental conviven en las prisiones de máxima seguridad. A lo largo de este capítulo se explica que los detenidos son clasificados y tratados a partir de su nivel de racionalidad, desplazándose entre las categorías de “malos” o “locos”. Dicha clasificación se realiza a partir de una mirada intencionalmente reducida de la enfermedad mental, que impide la disolución del castigo y el vislumbramiento de la falta de instalaciones para un tratamiento terapéutico adecuado.

En el trabajo de investigación se define a las unidades de salud mental de la prisión como “recintos” con un tratamiento diferenciado en el que surgen otros aspectos del sujeto encarcelado. Estas unidades ofrecen nuevas preguntas sobre él, incluyendo su historia de vida, su estado mental y las respuestas al entorno penitenciario. En definitiva, se deja en claro que al desplazar la atención centrada únicamente en la elección individual de los sujetos, para los “locos” surgen nuevos espacios de humanización y complejidad que son inexistentes para aquellos que simplemente son considerados “malos”. En el libro también analiza las condiciones de las prisiones de máxima seguridad y las altas probabilidades de que estas generen perturbaciones en la salud mental de las personas privadas de la libertad. La vigilancia permanente, la luz artificial constante, la dependencia total de otros para la satisfacción de necesidades básicas, la estética redundante y el aislamiento por períodos indeterminados de tiempo son factores que pueden desencadenar estas perturbaciones. Así, la autora explica que los presos entran en un espiral en el que son aislados, esto les produce malestares mentales que a la vez los lleva a realizar acciones que no se ajustan a las normas de la prisión y, como consecuencia, continúan perpetrando su propio aislamiento como castigo. Se describen los modos de intervención de las unidades de salud mental y

Lucía Caranza

reconoce la simultaneidad y entrecruzamiento de perspectivas y enfoques para el tratamiento de aquellos detenidos que necesitan atención terapéutica.

En el cuarto capítulo la autora describe y analiza las diferencias en los modos de comprender y de intervenir de los trabajadores de custodia y los de tratamiento en la unidad de salud mental. Aquí se detalla la posesión diferencial de poder -referido a los agentes penitenciarios con capacidad de usar la fuerza sobre los presos- y conocimiento -vinculado a los equipos de profesionales de la salud mental que se asientan sobre teorías psiquiátricas-. La investigación describe la relación entre el poder y el conocimiento como una alianza cambiante y tentativa que se satura de contradicciones y limita las posibilidades de intervención. En este capítulo se vuelve sobre el tema de la clasificación de los presos dentro del sistema de seguridad de la prisión, incluyendo detalladas descripciones de las audiencias de clasificación y disciplinarias. Específicamente en las unidades de salud mental, la admisión de detenidos se estrecha a partir de la taxonomía psiquiátrica estándar: el DSM (biblia de la psiquiatría en palabras de la autora) que permite una distinción aparentemente definitiva de los “locos” y los “malos”. Esta clasificación permite discernir entre “enfermedad” y “comportamiento” respectivamente. En esta división, los propios detenidos intentan posicionarse como “más dañados que malos” entendiendo las posibilidades diferenciales que ofrecen las unidades de salud mental en términos de tratamiento, desarrolladas en páginas anteriores. Rhodes señala que los oficiales penitenciarios poseen cierta reticencia al modo en el que intervienen las unidades de salud mental y que estos son contradictorios con la propia finalidad de la prisión. Algunos oficiales califican como “privilegio” al trato que la unidad de salud mental dispensa a los detenidos y que estos no lo merecen y deben experimentar el dolor del castigo para reflexionar y hacerse responsables de sus actos. A partir de estas interpretaciones del tratamiento, la autora pretende explicitar la naturaleza compleja y contradictoria de los modos de interpretar la forma de actuar de los detenidos y cómo intervenir en cada situación.

En el quinto capítulo el libro explora las condiciones en las que son aislados los presos y la paradójica relación entre el estrecho control de sus cuerpos y la autonomía que poseen en el campo del lenguaje. Sobre estos intercambios verbales entre ellos y el personal, Rhodes describe contenidos de formación para agentes penitenciarios que advierten sobre las tácticas de manipulación de los presos y formas en las que los propios agentes pueden moldear la voluntad de los detenidos con la palabra. Sobre el supuesto de la racionalidad y el cálculo extremo de los s, a los agentes de las unidades se les enseña que no pueden creer en su palabra y que significa un gran riesgo involucrarse, confiar y conversar con ellos. En este capítulo también se aborda el concepto del “riesgo” como una explicación para la detención de aquellos presos que ya han pasado demasiado tiempo dentro de las unidades de control. Así, estos son procesados por el sistema carcelario como “cuerpos para ser almacenados”. La investigación expresa que la posibilidad de percibir a otros como objetos es un rasgo siempre presente en la prisión, y aborda las formas en las que esto se puede materializar en las cárceles de máxima seguridad. También aborda los riesgos que implica para el personal de la prisión el hecho de reconocer al detenido y humanizarlo, comprenderlo y

Lucía Caranza

encontrar similitudes con ellos mismos, debido a la sensación de contagio que se produce al tratar con “lo peor de lo peor”, en palabras de la autora.

Por último, en el capítulo seis, el libro realiza un recorrido por los intentos de reformas de las unidades de máxima seguridad. Rhodes analiza los intentos locales por generar cambios dentro de las unidades y pone el foco en la esperanza. Desde su visión, la esperanza puede relacionarse a cuestionamientos sobre la arbitrariedad de estas instituciones. Luego de un repaso por la historia de una reforma en una unidad particular, el trabajo expone relatos de agentes penitenciarios y detenidos que reconocen cambios positivos en ellas. Se presentan interrogantes sobre las posibilidades de reforma frente a una trama carcelaria punitiva e individualista y expone ejemplos que desafían parcialmente este escenario. Una de estas experiencias es la de las recorridas que realizan los oficiales con los detenidos para conversar, durante un tiempo indefinido, sobre temas específicos. El trabajo describe esta práctica como habilitante del deseo de atención del detenido sin estigmatizarlo ni castigarlo. También reconoce las tensiones que generan este tipo de prácticas en la unidad: el resultado presuntamente positivo de reducir los enfrentamientos entre oficiales y detenidos también puede ser interpretado como una debilidad. El control es entendido como una demostración de “dureza” constante que en este tipo de prácticas no se produce. Aquí se exponen los temores de los oficiales respecto a perder autoridad frente a los presos. Otra experiencia que es descrita en este capítulo es la de las “cabinas de educación”. En una unidad se construyeron cabinas individuales, transparentes, que permiten que los detenidos tomen clases en grupos sin el riesgo de enfrentamientos físicos y con la posibilidad de entablar el diálogo con sus pares. Paradójicamente, el encierro en estas cabinas dentro de una unidad de máxima seguridad brinda esperanza a los detenidos, permitiendo ser considerados aptos para la interacción con la población general de la prisión. Las interacciones sociales entre los detenidos son vistas por los trabajadores de la unidad como formas de humanizar a estos sujetos. La autora propone que estas transformaciones locales producen una disminución de los niveles de frustración de los trabajadores de la unidad porque reconocen que hay alguna posibilidad de que sus deseos de “rehabilitación” se concreten y se mantengan.

“Confinamiento Total: locura y razón en la prisión de máxima seguridad” es el resultado y condensamiento de un trabajo de investigación ciertamente robusto y complejo. A partir de la inclusión constante de las voces de los diversos actores que constituyen las unidades de máxima seguridad, la investigación nos permite ahondar en interrogantes históricos respecto a los objetivos del encierro y el aislamiento. Además, permite desentrañar los supuestos de racionalidad y voluntad que definen tanto las formas de clasificar a los detenidos de una unidad como los objetivos y los métodos de trabajo de los oficiales. Es fundamental destacar las complejas vinculaciones que propone la autora entre la seguridad y la salud mental, que aún hoy persisten y se tensan en las instituciones carcelarias y psiquiátricas. El minucioso trabajo de investigación de Lorna Rhodes permite complejizar la mirada sobre el sistema que hace girar la rueda de las unidades de máxima seguridad y exponer la cara más cruda de las instituciones de encierro sin perder de vista los intersticios en donde aún queda espacio para la transformación. La riqueza del análisis propuesto se destaca justamente por la

Lucía Caranza

capacidad de describir y explicar las tramas de unidades sin dejar de observar las posibilidades que, en contra de todo pronóstico, aún existen y se sostienen.